



SELLO
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Registro de Entrada n.º 1069/2024
Copia escaneada
11/04/2024 10:53



Asamblea Regional
de Murcia

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

José Vélez Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, María Marín Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y los abajo firmantes, Diputados y Diputadas de la Asamblea Regional de Murcia, presentan al amparo del artículo 223.1 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente **PROPUESTA de MODIFICACIÓN** del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Artículo 186. Preguntas para respuesta oral en Pleno a la presidenta o presidente del Consejo de Gobierno.

En donde dice:

Una vez al mes, los portavoces de los grupos parlamentarios o quienes reglamentariamente pudieran sustituirles, podrán formular preguntas a la presidenta o presidente del Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno en los términos que, en su caso, acuerden por la Junta de Portavoces.

Su formulación y sustanciación se ajustarán a lo previsto en el artículo siguiente para las preguntas formuladas a los miembros del Consejo de Gobierno.

Debe decir:

Al menos dos veces al mes, los portavoces de los grupos parlamentarios o quienes reglamentariamente pudieran sustituirles, podrán formular preguntas a la presidenta o presidente del Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno en los términos que, en su caso, se acuerden por la Junta de Portavoces.

Su formulación y sustanciación se ajustarán a lo previsto en el artículo siguiente para las preguntas formuladas a los miembros del Consejo de Gobierno.

Artículo 187. Preguntas para respuestas oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

En donde dice:

1. Al menos una vez al mes, y siempre que así lo acuerde la Junta de Portavoces, los miembros del Consejo de Gobierno comparecerán para responder a preguntas orales en el Pleno de la Cámara.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA AAKX CPER ZYTH XRJW

Propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>



Debe decir:

1. Al menos dos veces al mes, los miembros del Consejo de Gobierno comparecerán para responder preguntas orales en el Pleno de la Cámara en los términos que, en su caso, acuerde la Junta de Portavoces y en función de los cupos establecidos para los grupos parlamentarios.

Los apartados 2, 3 y 4 del artículo quedan igual.

Artículo 188. Preguntas para respuesta oral en Comisión.

Se suprime el apartado 2.

Cartagena, 4 de abril de 2024

José Vélez Fernández

María Marín Martínez

M^a Carmen Fernández Sánchez

M^a Soledad Sánchez Jódar

Juan Andrés Torres Escarabajal

Magdalena Sánchez Blesa

Miguel Ángel Ortega Pérez

Antonia Abenza Campuzano





SELLO
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Registro de Entrada n.º 1069/2024
Copia escaneada
11/04/2024 10:53



Asamblea Regional
de Murcia

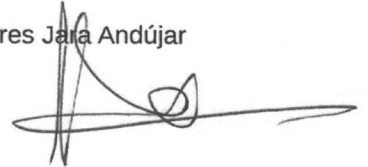

Alfonso Martínez Baños


Fernando Moreno García

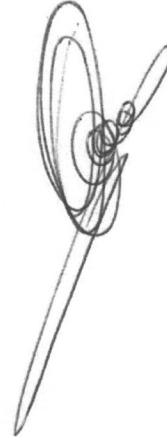

Manuel Sevilla Nicolás


Víctor Manuel Egío García


Virginia Lopo Morales


Dolores Jara Andújar

M^a Dolores Martínez Pay





ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA AAKX CPER ZYTH XRJW

Propuesta de modificación del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>